



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON AUTORIDADES
LABORALES, SINDICATOS, UNIVERSIDADES, PERSONAS
FÍSICAS Y MORALES.

INA/SAI/DGEALSUPFM/1180/2024

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2024

Elizabeth Martínez Robles
Titular de la Unidad de Transparencia
Sindicato Independiente de Trabajadores de la
Universidad Autónoma Metropolitana

Presente

En relación a la verificación con efectos vinculantes del cumplimiento de obligaciones de transparencia, hago de su conocimiento que el resultado obtenido en la verificación del **Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana** asciende al **cien por ciento (100%)** de Cumplimiento, el cual se encuentra en el dictamen que se anexa al presente.

Reconocemos el trabajo realizado por su organización, a través del personal de la Unidad de Transparencia y de los encargados de proporcionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos respectivos, así como el nivel de excelencia alcanzado en el **Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia**, y le invitamos a continuar con este esfuerzo que, sin duda, abona a la cultura de la transparencia y al desarrollo democrático de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana- Para conocimiento
Dra. Ileana Hidalgo Rioja. Secretaria de Acceso a la Información. INAI. - Para conocimiento
Lic. Carlos P. Mendiola Jaramillo. Director General de Evaluación. INAI. - Para conocimiento